



Expediente: 6792/07
Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ FLORES JOSE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR
90000000000 - FLORES, JOSE EDUARDO-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6792/07



H106028354746

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

JUICIO: "CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ FLORES JOSE EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N°6792/07.-

Proveido correspondiente al Escrito Digital CUMPLO PREVIO - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 27/02/2025 12:53

San Miguel de Tucumán, 05 de marzo de 2025.- Agréguese el bono de movilidad adjuntado y librese cedula conforme se encuentra ordenado.-PPR6792/07

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.